

Este documento es copia del original firmado, y se han ocultado los datos personales en aplicación de la normativa vigente.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO A_COM/2025/0000332566 RELATIVO AL SUBCONCEPTO 77309. EMPRESAS PRIVADAS (SUBPROYECTO MRR: "C14.I04.P02.S22 CONVOCATORIA AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS EMPRESAS TURÍSTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID") DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 432A. PROYECTO. 2022/001096 "MRR C14.I4 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRC."- FONDO. 2024/000745 "MRR TURISMO EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRES."

Mediante la Resolución de 5 de enero de 2024, de la Secretaría de Estado de Turismo, se publicó el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023 (en adelante, ACS de 29 de diciembre), por el que se ampliaba el reparto territorial de crédito, con cargo al presupuesto de 2023, previsto en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022; destinado a la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, por un importe total de 119,6 millones de euros, en el marco del Componente 14, Inversión 4, Submedida 2, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En concreto, en el ACS de 29 de diciembre, se acordó una ampliación de crédito para la Comunidad de Madrid y se estableció en su Base Primera que:

"[...] 3. Los recursos de la transferencia de 2022 que no hayan sido comprometidos o que, a juicio de la comunidad o ciudad autónoma convocante, en razón del número de solicitudes recibidas, no vayan a ser comprometidos podrán ser destinados a financiar también las actividades comprendidas en el presente acuerdo".

Dichos recursos no comprometidos provienen del reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, C14.I4, línea de actuación 2, Subproyecto: "C14.I04.P02.S01 Convocatoria ayudas eficiencia energética alojamientos turísticos MADRID", aprobados en Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, en la que se asignaba la Comunidad de Madrid 9.185.160,00 €, (Anexo II de la Resolución de 31 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publicó el Acuerdo de la mencionada Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022 B.O.E. 7 de abril de 2022).

En este sentido, cabe indicar que el remanente de la convocatoria correspondiente a la transferencia de 2022 fue de 4.373.574,58 €, consignados al Fondo 2022/00080, creado con fecha 18 de mayo de 2022 por la Dirección General de Presupuestos, y que afecta al Centro Gestor 040120000 "Dirección General de Turismo y Hostelería".

Finalmente, mediante Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades y ciudades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2023, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, en el marco del Componente 14, Inversión 4, Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se concretaba el importe asignado a la Comunidad de Madrid, correspondiendo 6.462.027,00 €.

Del importe total transferido, 6.229.394,03 € se asignaron a la partida 77309 y, conforme a lo dispuesto en la Base 4. "Criterio objetivo de reparto, beneficiarios y costes indirectos", de la citada Resolución de 5 de enero

de 2024, se asignaron 232.632,97 € a la partida 22706 del mismo programa presupuestario, correspondientes al 3,6% de gastos indirectos.

Así pues, la cifra de 6.229.394,03 €, adicionada al remanente de la convocatoria relativa a la transferencia 2022 (4.373.574,58 €) arrojó un total de 10.602.968,61 €, importe con el que se dotó la Convocatoria correspondiente a la transferencia de 2023, subvenciones de concurrencia no competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas de la Comunidad de Madrid, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Next Generation EU”, componente C14.I4, línea de actuación 2.

Por tanto, el crédito total que se asignó a esta convocatoria asciende a 10.602.968,61 €, con cargo al documento A/2025/0000008166, Programa 432A, partida 77309, Proyecto 2022/001906, Fondo 2024/000745, con la siguiente distribución:

- Anualidad 2024: 0,00 €.
- Anualidad 2025: 10.602.968,61€.

Durante el plazo de solicitudes, finalizado el 20 de septiembre de 2024, se presentaron ayudas por importe total de 7.273.969,21 €, lo que supone una diferencia con la asignación inicial de la convocatoria de 3.328.999,40 €. Además, se han dictado y notificado Órdenes de desistimiento en varios de los expedientes de la convocatoria, por un total de 2.339.010,53 €. Ello arroja actualmente un importe total sobrante de 5.668.009,93 €.

En la sesión del grupo de trabajo de Eficiencia Energética O227 de 4 de abril de 2025, celebrada entre la Secretaría de Estado de Turismo y las diferentes CCAA, se determinó por parte de la Secretaría de Estado la necesidad de efectuar nuevas convocatorias por aquellas Comunidades Autónomas que tengan fondos pendientes de ejecutar.

Así pues, se propone la liberación en el documento contable A/2025/0000008166 (Partida 77309, Proyecto 2022/001906, Fondo 2024/000745), de un importe de 5.668.009,93 € (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS), mediante documento contable A_COM/2025/0000332566) que corresponde a la diferencia entre el crédito asignado a la línea correspondiente a la transferencia 2023 (10.602.968,61 €), deducido el importe solicitado (7.273.969,21 €) y adicionado el importe correspondiente a expedientes sobre los que se ha dictado Orden de desistimiento (2.339.010,53 €).

Madrid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ CERRO LAURA
Fecha: 2025.05.21 13:06

Fdo.: Laura Martínez Cerro